Dirección General de Gestión Departamento de Recursos Internos

Unidad de Contratación Administrativa c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba **2** 957 49 99 00 Ext: 17389 Fax 957 49 99 32 email: admon.compras@ayuncordoba.es web: www.contrataciondelestado.cordoba.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm: LE072 Fecha: 19/02/19

ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

DON RAFAEL C. CASTELLANO REYES, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.

CERTIFICO: Que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día diecinueve de febrero de dos mil diecinueve, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

16.- Otros.- ASUMIR INFORME CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA COMISIÓN DE NEGOCIACIÓN DEL EXPEDIENTE 2018/123: SUMINISTRO DE 1800 LICENCIAS DE USO DE UNA HERRAMIENTA DE COPIAS DE RESPALDO (BACKUP) Y SINCRONIZACIÓN CON DISPOSITIVOS MÓVILES PARA LAS 1800 CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO

La Mesa de Contratación, en relación con el expediente referenciado, y conforme al art. 169.8 de la LCSP, verifica que la oferta presentada por la empresa OFISUR S.L. se ajusta y cumple todos los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones y teniendo en cuenta lo recogido en el Informe con Propuesta de Adjudicación del Departamento de Servicios Informáticos, eleva al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de SUMINISTRO DE 1800 LICENCIAS DE USO DE UNA HERRAMIENTA DE COPIAS DE RESPALDO (BACKUP) Y SINCRONIZACIÓN CON DISPOSITIVOS MÓVILES PARA LAS 1800 CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO a la Empresa OFISUR S.L., con C.I.F. B-14223531, en la cantidad de 13.950,00 € más 2.929,50 € de IVA (21%), total 16.897,50 €

La Mesa de Contratación en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por

1

Código Seguro de verificación:xJmHN4g6KBuhqpRHThGgUw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	Rafael Carlos Castellano Reyes		FECHA	04/03/2019		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	rJmHN4q6KBuhqpRHThGgUw==	PÁGINA	1/3		

rJmHN4q6KBuhqpRHThGqUw==

Dirección General de Gestión Departamento de Recursos Internos

Unidad de Contratación Administrativa c/ Capitulares, 1 14071 - Córdoba ☎ 957 49 99 00 Ext: 17389 Fax 957 49 99 32 email: admon.compras@ayuncordoba.es

web: www.contrataciondelestado.cordoba.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

LE072 Acta núm: Fecha: 19/02/19

OFISUR S.L., con CIF B-14223531, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad OFISUR S.L., con C.I.F. B-14223531, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Negociación, para la contratación del SUMINISTRO DE 1800 LICENCIAS DE USO DE UNA HERRAMIENTA DE COPIAS DE RESPALDO (BACKUP) Y SINCRONIZACIÓN CON DISPOSITIVOS MÓVILES PARA LAS 1800 CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO en la cantidad de 13.950,00 € más 2.929,50 € de IVA (21%), total 16.897,50 €, y con la siguiente descripción de la solución técnica propuesta:

SERVICIOS INHERENTES A LA APLICACIÓN "ZEXTRAS SUITE BUNDLE"

Solución de Backup de las 1800	INCLUIDO
cuentas de correo Zimbra	
corporativo	
Solución de sincronización del	INCLUIDO
correo electrónico, contactos y	
calendario con dispositivos móviles	
Herramientas adicionales:	INCLUIDO
administración delegada y	
mensajería instantánea	
Funcionalidades adicionales a las	ACTUALIZACIONES Y MTO. SEGÚN
solicitadas en el PCT, mejoras en los	PPT
servicios de garantía,	
mantenimiento, gestión, etc.	
Asociados al suministro	

para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 17 del Pliego de Cláusulas

2

Código Seguro de verificación:rJmHN4q6KBuhqpRHThGgUw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	Rafael Carlos Castellano Reyes		FECHA	04/03/2019	
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	rJmHN4q6KBuhqpRHThGgUw==	PÁGINA	2/3	

rJmHN4q6KBuhqpRHThGgUw==



Dirección General de Gestión Departamento de Recursos Internos

Unidad de Contratación Administrativa c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba **29** 957 49 99 00 Ext: 17389 Fax 957 49 99 32 email: admon.compras@ayuncordoba.es web: www.contrataciondelestado.cordoba.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm: LE072 Fecha: 19/02/19

Administrativas Particulares.

- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 697,50 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 y 151 de la LCSP se entenderá que ha retirado su oferta, declarándose desierta la licitación.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 27 de febrero de 2019.

EL SECRETARIO DE LA MESA Rafael C. Castellano Reyes (firma electrónica)

(firma electrónica)

3

Código Seguro de verificación:rjmhn4q6KBuhqpRHThGgUw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	Rafael Carlos Castellano Reyes		FECHA	04/03/2019	
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	rJmHN4q6KBuhqpRHThGgUw==	PÁGINA	3/3	

rJmHN4q6KBuhqpRHThGgUw==